



RESOLUCION No. 127-AD-88.

Lima, 26 de FEBRERO de 1988.



Visto el Oficio N°063 presentado por la Federación Peruana de Vóleibol, el cual ha motivado el expediente N° 1306.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la delegación de Vóleibol Femenina del Club Regatas Lima, viaje a la ciudad de Asunción-Paraguay, del 18 al 25 de Marzo de 1988, a participar en el Campeonato Sudamericano de Copa - Clubes Campeones de dicha disciplina deportiva;



Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva Nacional, con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte; y visto el Certificado médico de las deportistas;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86;

RESUELVE:

Artículo Primero. - AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Vóleibol, para que la Delegación Femenina de dicha disciplina deportiva del Club Regatas Lima, viaje a la ciudad de Asunción-Paraguay del 18 al 25 de Marzo de 1988, a participar en el Campeonato Sudamericano de Copa Clubes Campeones.

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación es la siguiente:

- Jefe Delegación : SR. HECTOR PAZ SOLDAN IZARNOTEGUI
- Jefe de Equipo : SR. CESAR VERTIZ MEZZANO
- Director Técnico : SR. ZHAO WENTING
- Entrenadora : SRTA. IRMA CORDERO BONILLA
- Dama de Compañía : SRA.NORMA VELARDE DE PACUSSICH
- Deportistas : ROSA GARCIA RIVA
- NATALIA MALAGA DIBOS
- ROCIO MALAGA DIBOS
- MIRIAM LAZO CHANG
- KATHERINE HORNBY SEBASTIANI
- GABRIELA PEREZ DEL SOLAR CUCULIZA
- PAOLA PAZ SOLDAN PARLETTE
- ADRIANA CORREA KOGAN
- LORENA BUSTAMANTE NORTHCOTE
- HEIDI VERTIZ PEDEMONTE
- PATRICIA CHAVEZ VILLANUEVA
- PAMELA LASTRES DAMMERT
- CLAUDIA CABIESES COLMENARES



RESOLUCION No. 127-AD-88.....

Lima, 26 de FEBRERO de 1988.



Artículo Tercero.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07 ED del 13.03.86, la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

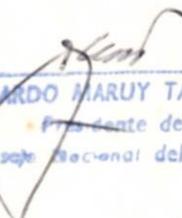
Artículo Cuarto.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Vóleibol-Recursos Propios.

Artículo Quinto.- La delegación arriba mencionada, no será beneficiaria de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo Sexto.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Vóleibol tiene 15 (quince) días, para emitir su informe Técnico a la Dirección de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización del viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/clm


GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



Res: 127-AD-88 - 0026-02-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. VOLEIBOL	NUMERO 1306
	Of. 063-FPV-88 de 19.2.88	REF
Fecha de INGRESO: 22-2-88	ASUNTO: Autorización de viaje para participación del Club Regatas Lima en Campeonato Sud. de Copa de Clubes Campeones.	
Hora: 12:55 pm		
Numero de Folios: (07) sic TG		
Registrado por: Ramos		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 1306 No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	5
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 1306 No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	4
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:

Pres. 127-AD-88 - del 26-02-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. VOLEIBOL	NUMERO REF. Of. 063-PPV-88 de 19.2.88
Fecha de INGRESO: 22.2-88		ASUNTO: Autorización de viaje para participación del Club Regatas Lima en Campeonato Sud. de Copa de Clubes Campeones.	
Hora: 12:55 pm			
Numero de Folios: (07) siete			
Registrado por: Romero			
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:	
Fecha	Hora	
		5	

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:	
Fecha	Hora	
		4	

Pase a : DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por : ON		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por : [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones: Antoriza viaje de ON	
Fecha 26/2/88	Hora 10.10	
		3	

Pase a : O. ATJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por : [Signature]		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por : [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:	
Fecha 26/02/88	Hora 9.35	
		2	

Pase a : SR. CREMER/DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por : OTD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por : [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
		Observaciones:	
Fecha 22.2.88	Hora 12	
		1	



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL

AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL

TRIBUNA NORTE PUERTA N° 15.A - TELEFONO 248775

TELEX: 20491 PE FPV PERU

ESTADIO NACIONAL

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO 1306
UNU

Lima, 19 de Febrero de 1988

OFICIO N°063-FPV-88.-

DINAB - I P O
REGISTRADO
Fecha 22/02/88
Firma

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documental y Archivo
1306
22 Feb. 1988
Hora 22:55 Firma
RECIBIDO

Señor
RODOLFO CREMER
Director Nacional de Deportes de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

ASUNTO : RESOLUCION EXONERACION DE IMPUESTO DE SALIDA AL EXTERIOR,
DELEGACION DEL CLUB "REGATAS LIMA", CAMPEONATO SUDAMERICANO DE COPA DE CLUBES CAMPEONES. SOLCITO.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud., a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se emita la Resolución de Exoneración al Impuesto de Salida al Exterior, de la Delegación del Club "REGATAS LIMA", a fin de que participe en el Campeonato Sudamericano de Copa de Clubes Campeones a desarrollarse en la ciudad de Asunción-Paraguay, del 18 al 25 de marzo del presente año.

Asimismo, comunico a Ud. que el financiamiento del mencionado viaje será cubierto por el Club en mención.

Adjunto al presente, copia del télex de confirmación del evento, -- relación de la Selección del Club REGATAS LIMA, Informe Técnico, -- Certificado Médico y copia de la Resolución de Inscripción del Club en el Registro deportivo del IPD.

Sin otro particular, válgome de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

ING. ANGEL ALEMAN ABAD
Director de Organización
Deportiva

c.c.: Arch. IPD-FPV
ORM/nva.-

Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
Presidente



FEDERACION
PARAGUAYA DE VOLEIBOL
14 DIC. 1987
No. 2573
RECIBIDO

20491PE /
DD
917PY ANTELCOBTH
20491PE FPVPERU

ASUNCION, 15 DE DICIEMBRE DE 1987

TELEX NR.: 20491 PE - F.P.V. PERU

A: CAP. OSCAR RAMOS M.
DE: FEDERACION PARAGUAYA DE VOLEIBOL - TLX NR 268 PY

DE COMUN ACUERDO CON EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL FIJAMOS COMO FECHA DE INICIO DEL CAMPEONATO DE CLUBES CAMPEONES RAMA FEMENINA EL VIERNES 18 DE MARZO. REGLAMENTO REMITIMOS POR CORREO.

SALUDOS.

NNNN

917PY ANTELCOBTH
20491PE FPVPERU

NOTICIAS E INFORMACIONES VIA RCA TELEX 285130, MARQUE CATALOGO.



1875

Club de Regatas "Lima"
Chorrillos

INSTITUTO CHARRINO
EPL...
Práctico...
FOLIO No. 03

DELEGACION DE VOLEIBOL DEL CLUB DE REGATAS

"LIMA" A LA COPA DE CLUBES CAMPEONES

Jefe de Delegación	:	Sr. Héctor Paz Soldán Izarnótegui
Jefe de Equipo	:	Sr. César Vértiz Mezzano
Director Técnico	:	Sr. Zhao Wenting
Entrenadora	:	Srta. Irma Cordero Bonilla
Dama de Compañía	:	Sra. Norma Velarde de Pacussich
Jugadoras	:	Srta. Rosa García Rivas
	"	Natalia Málaga Dibós
	"	Rocío Málaga Dibós
	"	Miriam Lazo Chang
	"	Katherine Horny Sebastiani
	"	Gabriela Pérez Del Solar Cuculiza
	"	Paola Paz Soldán Parlette
	"	Adriana Correa Kogan
	"	Lorena Guzmán Valenzuela
	"	Lorena Bustamante Northcote
	"	Heidi Vértiz Pedemonte
	"	Patricia Chávez Villanueva
	"	Pamela Lastres Dammert
	"	Claudia Cabieses Colmenares



1875

Club de Regatas "Lima"
Chorrillos

369 No 04

18-2-88

INFORME TECNICO

Por el presente me es grato informar que las siguientes Voleibolistas de acuerdo a su rendimiento durante el año 1987 y - haber obtenido el Sub-Campeonato de la División Superior; han obtenido el derecho de viajar a la XVII Copa Sudamericana de Clubes Campeones 1987, que se llevará a cabo del 18 al 26 de Marzo 1988- en Asunción-Paraguay.

Las jugadoras nominadas son:

- 1.- Natalia Malaga Dibos Nº 12 : Titular de la Selección Nacional.
- 2.- Gabriela Pérez Del Solar Cuculiza Nº 5 : Titular de la Selección Nacional.
- 3.- Rosa García Rivas Nº 7 : Titular de la Selección Nacional.
- 4.- Katherine Horny Sebastiani Nº 6 : Integrante de la Selección Nacional.
- 5.- Miriam Lazo Chang Nº 2 : Seleccionada Equipo Mayores de la - Institución.
- 6.- Rocío Malaga Dibos Nº 3 : Jugadora titular de Mayores de la - Institución.
- 7.- Lorena Bustamante Nº 4 : Integrante del Equipo Mayores de la - Institución.
- 8.- Patricia Chávez Villanueva Nº 9 : Titular Equipo Juvenil de - la Institución.
- 9.- Heidi Vertiz Pedemonte Nº 11 : Titular Equipo Juvenil de la - Institución.
- 10.- Pamela Lastres Dammert Nº 1 : Titular del Equipo de Menores - de la Institución.
- 11.- Claudia Cabieses Colmenares Nº 8 : Titular del Equipo de Menores de la Institución.
- 12.- Lorena Guzmán Valenzuela Nº 15 : Integrante del Equipo Juvenil de la Institución.

Tomando en cuenta el nivel Técnico del evento, así como los resultados obtenidos en la campaña 1987, veo de mucho provecho nuestra participación para el mejor desarrollo y futuro del Voleibol, esperando que nuestro equipo rinda una buena performance y - obtenga el título o Sub-título del Campeonato.

Atentamente

Zhao Wen Ting

ZHAO WENTING
DIRECTOR TECNICO

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO

ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE 



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR -- (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA -- CALLAO MUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> LIMA -- CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL CLUB DE REGATAS "LIMA"

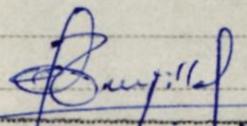
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO Malecón La Ribera s/n. Chorrillos

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Médico que suscribe CERTIFICA haber examinado a las siguientes deportistas del Equipo de Voleibol del Club de Regatas "Lima", quienes se encuentran en buen estado de salud física y mental pudiendo realizar actividad competitiva cuya relación se detalla: Srtas: Rosa García Rivas, Natalia Málaga Dibós, Roció Málaga Dibós, Miriam Lazo Chang, Katherine Horny Sebastiani, Gabriela Pérez Del Solar Cuculiza Paola Paz Soldán Parlette, Adriana Correa Kogan, Lorena Guzmán Valenzuela, Lorena Bustamante Northcote, Heidi Vértiz Pedemonte, Patricia Chávez Villanueva, Pamela Lastres Dammert, Claudia Cabieses Colmenares,

Chorrillos. 17/02/88


JOSE A. TRUJILLO HUACCHO
MEDICO CRUJANO
C. M. P. 16898

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
REGISTRO DEPORTIVO

R.N° 784-AD-76



FOLIO 06

RESOLUCION No. 0673 DINADAF-RD-86

Lima, 15 de Junio de 1986

Vista la solicitud de inscripción presentada por el Club Deportivo Regatas Lima

CONSIDERANDO :

Que, el Club recurrente tiene su domicilio en el Distrito de Chorrillos
Provincia de Lima y Departamento de Lima

Que, es procedente acceder a la petición formulada considerando que el Club Deportivo recurrente ha cumplido con los requisitos para inscripción establecidos por la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo No. 328- y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

De conformidad con las disposiciones legales acotadas y con visación de Asesoría;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR con el No. 0673-68-86 del Libro de Clubes del Registro Deportivo del Instituto Peruano del Deporte, al Club Deportivo REGATAS LIMA.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Nacional y a la Federación Peruana de Badminton, FP. Basketball, FP. Fútbol, FP. Gimnasia, FP. Natación, FP. de Paleta Frontón, FP. FP. Squash Racket, FP. Tennis, de Mesa, FP. Tenis. Regístrese y comuníquese.

CMS/DINADAF
MCL/RD



A.g. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte de Afiliados

FOLIO No. 07



RESOLUCION No. 1035 -DINADAF-RD-86

Lima, 28 de Noviembre de 1986

Visto el expediente N° 7695 iniciado por el Club Deportivo de Regatas Lima, pidiendo ampliar las disciplinas deportivas que practica;

CONSIDERANDO:

Que, el Club Deportivo recurrente, domiciliado en el Distrito de Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima, está inscrito con el N° 0673-68-86 del Registro de Clubes del Registro Deportivo y figura afiliado en las disciplinas deportivas de Badminton, Basket Ball, Fútbol, Gimnasia, Natación, Paleta Frontón, Squash Raquet, Tenis y Tenis de Mesa;

que, es procedente acceder a la solicitud de ampliación de las disciplinas practicadas por el Club Deportivo de Regatas Lima, en razón de haber presentado las respectivas constancias de afiliación a las Federaciones Peruanas de Ajedrez, Ciclismo, Esgrima, Judo, Remo, Tiro, Vela y Vólibol;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo N° 328- y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar fundada la solicitud presentada por el Club Deportivo de Regatas Lima, inscrito con el N° 0673-68-86 del Registro de Clubes del Registro Deportivo, adicionando a su inscripción las siguientes Disciplinas Deportivas a las que está afiliado: Ajedrez, Ciclismo, Esgrima, Judá, Remo, Tiro, Vólibol y Vela.

Artículo 2°.- Transcribir copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Nacional y a cada una de las Federaciones Deportivas Nacionales que se indican en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

[Firma manuscrita]
CARRILLO MORA SALA
Director Nacional de Deportes de Afiliados

MN/MC
CZJ.
Exp. N° 7695

FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL
SECRETARIA